

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública al acuerdo provisional de pleno de fecha 28 de octubre de 2011 de modificación de la ordenanza fiscal correspondiente a la Tasa de Alcantarillado y depuración de aguas residuales.

De conformidad con el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se procede a la publicación del texto íntegro de las modificaciones propuestas aprobadas definitivamente por esta corporación plenaria en fecha 22 de diciembre de 2011 y resto de acuerdos adoptados en pleno de 26 de octubre de 2011 y que han pasado a definitivos por ausencia de reclamaciones.

Contra los acuerdos definitivos solo cabe recurso Contencioso-Administrativo que previene el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, ante la citada Jurisdicción en el plazo de dos meses desde la publicación de estos acuerdos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

#### MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA SERVICIO DE AGUA

##### Tasa abastecimiento agua (Santa Cruz)

##### Cuota del servicio:

	Tarifa (euros/trim.)
Doméstico y demás .....	1,6135

##### Cuota consumo:

Doméstico y demás	Tarifa (euros/trim.)
0-23 m3 .....	0,1614
24-37 m3 .....	0,4034
38 y más m3 .....	1,1967

##### Tasa abastecimiento agua (urbanización Calalberche)

##### Cuota del Servicio:

	Tarifa (euros/trim.)
Doméstico y demás .....	1,6135

##### Cuota consumo:

Doméstico y demás	Tarifa (euros/trim.)
0-30 m3 .....	0,2021
31-80 m3 .....	0,2828
81 y más m3 .....	0,8567

#### MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN FRANCISCO

Residentes autónomos: 884,60 euros.

Residentes dependientes: 1.181,55 euros.

**MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA ALCANTARILLADO Y DEPURACION  
DE AGUAS RESIDUALES**

**Tasa de alcantarillado y depuración de aguas  
residuales Santa Cruz**

Tarifas (cuota fija)	Tarifa (euros/trim.)
Vivienda/pequeño comercio .....	7,856
Industrias, bares y supermercados .....	20,567
<b>Cuota variable (agua facturado)</b>	
0,292	

**Tasa de alcantarillado y depuración de agua residuales urbanización Calalberche**

Tarifas (cuota fija)	(euros/semestre)
Vivienda/pequeño comercio .....	25,423
Bares, restaurantes y supermercados .....	69,913

Disposición final: Las presentes modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2012 una vez publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz del Retamar 26 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

*N.º I.- 11719*